Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

San José de Cúcuta, 19 de octubre de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra con horizonte 2024 - 2027, registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), subprograma INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES.*

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540066*** *presenta ajuste #13 QUE INCLUYE: 1. AJUSTE CON TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. AJUSTE DE MAYORES Y MENORES ENTRE PRODUCTOS SEGÚN DECRETO 1687 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026; 3. INCORPORACIÓN DE RECURSOS ACORDE A DECRETO N°1515 DEL 28/AGOS/2026 POR LA CUAL SE MODIFICIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PERIODO PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; 4. LA DEPENDENCIA MANIFIESTA CONOCER LAS CONDICIONES IDENTIFICADAS RESPECTO DE LA ARTICULACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO Y ASUME, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA CONSISTENCIA, CORRESPONDENCIA Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA PARA EL PRESENTE AJUSTE, ASÍ COMO SU ADECUADA ARTICULACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y LOS POSTERIORES INFORMES DE SEGUIMIENTO Y REPORTES; 5. MAYORES Y MENORES ENTRE NUEVE (9) ACTIVIDADES; 6. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 02-OCT-2026 FIRMADA POR SONIA ARANGO MEDINA - ELKIN HERNANDO RANGEL PEREZ;*

7. CON LAS SIGUIENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN EN VIGENCIA 2026: RECURSOS PROPIOS: $2.329.338.752,00; RECURSOS SGP: $0.000,00; OTROS RECURSOS: $0.000,00; 8. SE PRESENTARON LOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS, PARA DAR CUMPLIMIENTO ENLA VIGENCIA 2026:

OBJETIVO FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIGITALIZACIÓN Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

PRODUCTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN

ACTIVIDAD FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LA INDUSTRIA TIC MEDIANTE ESPACIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO COMERCIAL Y LA INNOVACION TECNOLOGICA POR VALOR DE $28.797.909

PRODUCTO SERVICIOS TECNOLÓGICOS

ACTIVIDAD REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN POR VALOR DE $194.616.100 EN LA VIGENCIA 2026

ACTIVIDAD IMPLEMENTAR LA MIGRACION ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR SU DISPONIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO EN EL NUEVO PORTAL WEB DE LA GOBERNACION POR VALOR DE $46.068.750 EN LA VIGENCIA 2026

ACTIVIDAD IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION (MSPI) PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y RECUPERACION DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES POR VALOR DE $97.256.250 EN LA VIGENCIA 2026

PRODUCTO SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DEL DIÁLOGO CON EL ESTADO

ACTIVIDAD DESARROLLAR ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANO PARA PROMOVER EL DIALOGO, LAINTERACCION Y LA ARTICULACION ENTRE LA CIUDADANIA Y EL ESTADO POR VALOR DE $44.000.000 EN LA VIGENCIA 2026

OBJETIVO INCREMENTAR LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRODUCTO SERVICIO DE EDUCACIÓNINFORMAL EN USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ACTIVIDAD DESARROLLAR JORNADAS DE FORMACION CIUDADANA PARA PROMOVER EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PORVALOR DE $31.706.350 EN LA VIGENCIA 2026

ACTIVIDAD FORTALECER LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANIA MEDIANTE ACCIONES DE FORMACION EN USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TIC POR VALOR DE $138.882.555 EN LA VIGENCIA 2026

ACTIVIDAD CREAR CONTENIDOS DIGITALES EDUCATIVOS PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES POR VALOR DE $130.000.000 EN LA VIGENCIA 2026

ACTIVIDAD IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS DEROBOTICA EDUCATIVA PARA FOMENTAR EL APRENDIZAJE PRACTICO Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL POR VALOR DE $139.991.600 EN LA VIGENCIA 2026

Nota 1: El ejecutor se compromete a realizar un análisis detallado e integral del proyecto, de tal forma que el alcance, los objetivos, los productos y entregables previstos guarden coherencia interna y se encuentren alineados con las metas de producto e indicadores del Plan de Desarrollo Departamental NORTE TERRITORIO DE PAZ

Nota 2: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, el 19 de octubre de 2026, a través del profesional ***JULIAN ESTEBAN MARTINEZ MOLINA,*** *en ningún caso exime de responsabilidad ni hace referencia a: 1. la calidad, precisión o idoneidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros; 2. la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de exclusiva* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión (SONIA ARANGO)*** *y, de manera solidaria,* ***de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial (SONIA ARANGO MEDINA – según documento del 02 de octubre de 2026).*

Nota 3: Para la ejecución de este proyecto y de cada una de sus actividades, se precisa que: a) la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación registrada; b) Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en sus componentes; y ***c)*** *la cadena de valor debe dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental (PDD) vigente".*

Nota 4: ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son los únicos responsables del REPORTE del avance*** *físico y financiero en los aplicativos oficiales y responden directamente por la ejecución de (los) contrato(s) y la calidad de la(s) obra(s) o servicio(s).* ***Los Supervisores e Interventores:*** *Avalan los informes técnicos y financieros del ejecutor antes de ser reportados.*

Nota 5: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse, junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste ante la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro. Esto requerirá previos: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 6: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) las cifras y d) la pertinencia de los documentos recae, en conjunto y de forma directa, en: 1) el sector formulador, 2) el estructurador, 3) la entidad ejecutora, 4) quienes presentan y 5) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes.

Nota 7: La Secretaría de Planeación es responsable de la verificación documental y de la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO por el DNP (actualmente PIIP), el cual fue realizado con fecha de octubre 19 2026 (rapae).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyectó: Lila Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bpid\constancias ajuste N5 2026.docx

bpin 202400454006 6